



CONSTANCIA N° 394

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA QUE SUSCRIBE, DEJA CONSTANCIA QUE, CON FECHA 21 DE SETIEMBRE DEL 2022 Y A MÉRITO DE LA SOLICITUD N° 651, PRESENTADA POR DON: **RAFAEL FABIAN MARTINEZ REYES**, IDENTIFICADO CON DNI. N° 40691051, SE EXPIDIÓ LA PRESENTE CONSTANCIA Y COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 389 DE:

COMPRA - VENTA, OTORGADA POR: **VICTORIA PACHAS VIUDA DE TORRES** A FAVOR DE: **NELLY MENDOZA Y OTRO**, CON FECHA 26 DE FEBRERO DE 1980, LLEVADA A CABO ANTE EL NOTARIO CESADO, **DANIEL ABREGÚ DEL RÍO**, LA MISMA QUE CORRE EN EL FOLIO 1254 AL 1256 DEL TOMO III DEL BIENIO 1979 - 1980, LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ENTREGA, CONSTA DE 5 FOTOCOPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ARCHIVO REGIONAL DE ICA NO EXPIDE PARTES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CUSTODIA, DE ACUERDO AL ART. 5° DEL DECRETO LEY 19414, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: "LOS ARCHIVOS NOTARIALES CUYOS TITULARES CESEN O FALLEZCAN, SERÁN TRANSFERIDOS DESPUÉS DE DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES). LOS ARCHIVOS DE LOS ESCRIBANOS O DE LOS SECRETARIOS DE JUZGADO QUE HAYAN FALLECIDO O CESEN EN EL CARGO, PASARÁN TRANSCURRIDOS DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES), SALVO LOS EXPEDIENTES QUE NO HUBIERAN FENECIDO".

SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA, A SOLICITUD DE DON: **RAFAEL FABIAN MARTINEZ REYES** CON DNI. N° 40691051, QUEDANDO FACULTADO PARA PRESENTARLA ANTE LA **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS**.

ICA, 30 DE SETIEMBRE DEL 2022.

2004

FIRMADO DIGITALMENTE POR
CPC. WALTER SANTOS GALDOS MORALES
ARCHIVO REGIONAL DE ICA
DIRECTOR

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452383817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 30/09/2022 13:08:18-0500





1,254



//////W. PROVINCIAL DE PISCO. - UNA FIRMA ILICIBLE. - UN SELLO. -
SE NUEVO A INSTRUMENTO PÚBLICO LA MINUTA PRE. INSERTA LA CUAL
QUEDA ARCHIVADA CON EL NÚMERO 389; É INSTRUIDOS LOS OTORGAN-
TES DEL CONTENIDO Y RESULTADO DE ESTÁ ESCRITURA QUE LEG LEI
- SE RATIFICARON EN ELLA Y FIRMARON CONMIGO DE TODO LO QUE DOY
FÉ. ASI COMO TAMBIÉN DOY FÉ DE LA DECLARACIÓN QUE HACEN DON
ALBERTO MONTALVAN RAMOS Y ESPOSA DOÑA HAYDEE VELARDE DE MON-
TALVAN DE TENER YA RECIBIDO DE DON MÁXIMO BRAVO HERNÁNDEZ LA
SUMA DE CINCUENTA MIL SOLES ORD EN DINERO EFECTIVO A SU ENTE-
RA CONFORMIDAD COMO PRECIO DE ESTA COMPRA VENTA A QUE SE RE-
FIERE LA PRESENTE ESCRITURA.

PISCO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

NÚMERO 389.-

COMPRA VENTA

DOÑA VICTORIA PACHAS VIUDA DE TORRES

A FAVOR DE

DOÑA NELLY MENDOZA Y OTRO.-

378356 EN EL REGISTRO ELECTORAL CON EL NÚMERO 4562309 Y CON
 LIBRETA TRIBUTARIA NÚMERO 6360416, FUERON PRESENTES DE UNA

EN CHINCHA ALTA, A

26 DE FEBRERO DE

1930, ANTE MI DANIEL

ABREGO DEL RÍO, ABO-

GADO NOTARIO, INSCRI-

TO EN EL REGISTRO MI-

LITAR CON LIBRETA DE

CONSCRIPCIÓN NÚMERO

*Se dio Fiat.
 Espantos para
 R. P. I.
 9.7.30.*



1111. DOÑA MARIA CELINA PUEMAPE PACHAS, MAYOR DE EDAD, SOLTERA, ABOGADA, INSCRITA EN EL REGISTRO ELECTORAL CON EL NÚMERO 3005 605 Y CON LIBRETA TRIBUTARIA NÚMERO B-635415 QUIEN PRODUCE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE DOÑA VICTORIA PACHAS VIUDA DE TORRES FACULTADA SEGUN PODER DEDIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO DE MANDATOS DE ESTA CIUDAD LO QUE HACE INNECESARIO SU INTERVENCIÓN Y, DE OTRA PARTE, DOÑA NELLY MENDOZA CARBAJAL, MAYOR DE EDAD, SOLTERA, DE OCUPACIÓN EN LAS ATENCIONES DE SU HOGAR, INSCRITA EN EL REGISTRO ELECTORAL CON EL NÚMERO 4563671 Y CON LIBRETA TRIBUTARIA CON EL NÚMERO 4M91653 Y DON LUIS OLIVA CHUMBIAUGA, MAYOR DE EDAD, SOLTERO, MECANICO, INSCRITO EN EL REGISTRO MILITAR CON LIBRETA DE CONSCRIPCIÓN NÚMERO 00387 EN EL REGISTRO ELECTORAL CON EL NÚMERO 4574260 Y CON LIBRETA TRIBUTARIA CON EL NÚMERO 0247687.- LOS COMPARECIENTES SON PERUANOS, MAYORES DE EDAD, VECINOS DEL LUGAR, SUFRAGANTES EN LAS ÚLTIMAS ELECCIONES GENERALES, INSTRUIDOS EN EL IDIOMA CASTELLANO, HÁBILES PARA CONTRATAR A QUIENES CONOZCO DE QUE DOY FÉ Y CUMPLIDAS LAS PRESCRIPCIONES DE LOS ARTICULOS TREINTIOCHO AL CUARENTIUNO INCLUSIVE DE LA LEY DE NOTARIADO DE QUE TAMBIÉN DOY FÉ, SOLICITARON QUE ELEVARA A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA DE COMPRA VENTA QUE FIRMADA ME ENTREGARON Y QUE ES DEL TENOR SIGUIENTES: MINUTA.- SEÑOR NOTARIO.- EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS, SÍRVASE EXTENDER UNA DE COMPRA VENTA QUE CELEBRAN DE UNA PARTE, COMO VENDEDORA, DOÑA VICTORIA PACHAS MATEO VIUDA DE TORRES, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR DOÑA MARIA CELINA PUEMAPE PACHAS, CON LIBRETA TRIBUTARIA NÚMERO B-635415 AUTORIZADA CONFORME AL PODER QUE LE TIENE CONFERIDO Y QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO DE MANDATO DE ESTA LOCALIDAD A FOJAS 125, TOMO SETIMO, ASIENTO NÚMERO 110 LO QUE HACE INNECESARIO SU INTERVENCIÓN Y, DE OTRA PARTE, COMO CON-



1,255-



TRADORES, DOÑA NELLY MENDOZA CARBAJAL, CON LIBRETA TRIBUTARIA NÚMERO 4M91653 Y DON LUIS OLIVA CHUMBIAVOGA, CON LIBRETA TRIBUTARIA NÚMERO 0247687 CONFORME A LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: - **P R I M E R O.**- DOÑA VICTORIA PACHAS MATEO VIUDA DE TORRES, ES PROPIETARIA DE UN TERRENO SOLAR UBICADO EN EL PASAJE VICTORIA CON FRENTE A LA PROLONGACIÓN SUR DEL JIRÓN MARISCAL CASTILLA DE ESTA CIUDAD, ANTES BARRIO DE PILPA TOMA DEL GUAYABO CON LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS: POR EL NORTE, EN 20.00 METROS LINEALES CON LA PROPIEDAD DE JUAN HERNANDEZ; POR EL SUR, EN 20.00 METROS LINEALES CON LA PROPIEDAD DE VICTOR TABAYO FRANCO; POR EL ESTE, EN 10.00 METROS LINEALES CON LA DE FRANCISCO CHICO Y POR EL OESTE, EN 6.50 METROS LINEALES CON EL PASAJE VICTORIA, DE SU UBICACIÓN. DENTRO DE LAS CITADAS MEDIDAS PERIMÉTRICAS SE ENCIERRA EL ÁREA DE 166.00 METROS CUADRADOS. - **S E G U N D O.**- EL ÁREA DESCRITA EN LA CLÁUSULA PRIMERA ES ÚLTIMO SALDO DE UN TERRENO CUYA ÁREA ORIGINAL FUE DE 4,816.00 METROS CUADRADOS QUE DOÑA VICTORIA PACHAS MATEO VIUDA DE TORRES ADQUIRIÓ A MÉRITO DE LA ESCRITURA DE DIVISIÓN Y PARTICIÓN QUE OBLIGÓ CON DOÑA AGUILINA PACHAS DE SALVADOR, CON FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 1953 ANTE EL FINADO NOTARIO DE ESTA PROVINCIA, DON HÉCTOR E. ALVA. - **T E R C E R O.**- POR EL PRESENTE CONTRATO, DOÑA VICTORIA PACHAS VIUDA DE TORRES DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR DOÑA MARÍA CELINA PUEMAPE PACHAS DA, EN VENTA REAL Y ENAJENACIÓN PERPETUA A FAVOR DE DOÑA NELLY MENDOZA Y DON LUIS OLIVA EL SOLAR DESCRITO EN LAS DOS CLÁUSULAS QUE ANTECEDEN COMPRENDIÉNDOSE EN LA COMPRA VENTA EL SUELO, SUBSUELO, ENTRADAS Y SALIDAS, AIRES, USOS, COSTUMBRES Y SERVIDUMBRES SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA Y LIBRE DE TODO GRAVAMEN Y RESPONSABILIDAD. - **C U A R T O.**- EL PRECIO DE LA COMPRA VENTA LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE PAGADO ES POR LA SUMA DE CINCUENTA MIL SOLES ORO (S/. 50,000.00)

Almagedo Torres Pablon
 de Chumbi Alva



//////.QUE LA VENDEDORA DECLARA HABER RECIBIDO A SU ENTERA
CONFORMIDAD EN FECHA ANTERIOR A LA PRESENTE MINUTA.-QUINTO.
VENDEDORA Y COMPRADORES DECLARAN QUE EN LA CELEBRACIÓN DEL
PRESENTE CONTRATO NO MEDIA DOLO, ERROR, LESIÓN, ENGAÑO, VICIO
OCULTO NI NINGUNA OTRA CAUSAL DE NULIDAD QUE TIENDA A DES-
VIRTUAR LA FUERZA Y VALIDEZ DEL PRESENTE CONTRATO OBLIGANDO
SE EN TODO CASO LA VENDEDORA A LA EVICCIÓN Y SANEAMIENTO
CONFORME A LEY.- S E X T O.- VENDEDORA Y COMPRADORES SE SO-
LIDARIZAN EN FORMA MANCOMUNADA PARA EL PAGO DE LA CONTRIBU-
CIÓN PREDIAL Y MUNICIPAL QUE PUDIERA ESTAR PENDIENTE DE PA-
GO Y SEÑALAN POR DOMICILIO VENDEDORA EN AVENIDA ILDEFONSO
NÚMERO 233 Y LOS COMPRADORES EN PROLONGACIÓN MARISCAL CASTI-
LLA, SIN NÚMERO.- USTED SEÑOR NOTARIO, SÍRVASE FORMALIZAR LA
MINUTA QUE ANTECEDE CON ARREGLO A LEY.- CHINCHA ALTA, A 13
DE FEBRERO DE 1980.- ALBERTO BELLIDO.- ABOGADO REGISTRO NÚME-
RO 122.- MARIA C. PUEMAPE PACHAS.- NELLY MENDOZA CARBAJAL.-
LUIS OLIVA CH.- BANCO DE LA NACIÓN.- RECIBO NÚMERO 100474.-
VICTORIA PACHAS MATEO- NELLY MENDOZA CARBAJAL.- COMPRA VENTA
PRECIO SOLES ORO S/. 50,000.00- ALCABALA Y ADICIONAL SOLES
ORO 6,000.00 FIRMADOS: JOSÉ A. GARCIA MENDOZA.- FECHA DE PAGO
26 FEBRERO DE 1980.- BANCO DE LA NACIÓN.- DEPARTAMENTO DE RE-
CAUDACIÓN.- CHINCHA.- DOS FIRMAS ILICIBLES.- DOS SELLOS.- MINIS-
TERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.- DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRI-
BUIONES.- DECLARACIÓN JURADA.- VENDEDOR: VICTORIA PACHAS MA-
TEO.- COMPRADOR: NELLY MENDOZA CARBAJAL.- COMPRA VENTA.- FECHA
DEL CONTRATO 13 DE FEBRERO DE 1980.- UBICACIÓN DEL BIEN: PA-
SAJE VICTORIA.- PRECIO SOLES ORO 50,000.00- AL CONTADO.- AL-
CABALA Y ADICIONAL SOLES ORO 6,000.00- DOCUMENTOS QUE SE ACOM-
PAÑAN: UN EJEMPLAR DE LA MINUTA.- UN EJEMPLAR DEL COMPROBAN-
TE DE PAGO.- UN EJEMPLAR DE LA MINUTA.- UN EJEMPLAR DEL COMPRO-



1,256-



REGIÓN DE AREQUIPA

COMPROBANTE DE PAGO.- UN EJEMPLAR DE LA DECLARACIÓN JURADA
NELLY MENDOZA CANGAJAL.- MARIA C. PUÉMAPE PACHAS.- L. OLIVA CH
CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA.- DECLARACIÓN JURADA DE AUTOA
VALUO.- VICTORIA PACHAS MATEO.- UBICACIÓN DEL PREDIO URBANO.-
DISTRITO.- CHINCHA ALTA.- PROLONGACIÓN MARISOL CASTILLA.- AUTO
- AVALUO SOLES ORO 50,000.- FIRMADO VICTORIA PACHAS MATEO.
CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA.- OFICINA DE PREDIOS.- UNA FIRMA
ILIGIBLE.- UN SELLO.- FECHA DE LA RECEPCIÓN 23 DE MAYO DE 1977
CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA.- OFICINA DE PREDIOS.- UNA FIRMA
ILIGIBLE.- UN SELLO.- DEL ANEXO DEL MISMO AUTOAVALUO DE DOÑA
VICTORIA PACHAS MATEO CON LA INDICACIÓN DEL ÁREA, LINDEROS, VA
LOR DEL METRO CUADRADO, FECHA EN QUE SE ADQUIRIÓ EL TERRENO Y
CON LA MISMA FECHA DE LA RECEPCIÓN.- CONCEJO PROVINCIAL DE
CHINCHA.- COMPROBANTE DE PAGO.- VICTORIA PACHAS MATEO.- TOTAL
DEL AUTOAVALUO SOLES ORO \$1564.345.- IMPUESTO ANUAL SOLES ORO
\$1,234.- PAGADO TODO EL AÑO DE 1979.- FIRMADO VICTORIA PA
CHAS VIUDA DE TORRES.- CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA.- OFICINA
DE PREDIOS.- UNA FIRMA ILIGIBLE.- UN SELLO.- SE ELEVO A INSTRU
- MENTO PÚBLICO LA MINUTA PRE INSERTA LA CUAL QUEDA ARCHIVADA
CON EL NÚMERO 387; E INSTRUIDOS LOS OTORGANTES DEL CONTENIDO
Y RESULTADO DE ESTA ESCRITURA QUE LES LEI SE RATIFICARON EN
ELLA Y FIRMARON CONMIGO, DE TODO LO QUE DOY FE.-

Nelly Mendoza Cangajal

Maria C. Pumape Pachas

[Signature]

[Signature]

Artero Tulio Altamirano
Abogado Notario Público
de Chincha Alta

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ARCHIVO REGIONAL



El Director del Archivo Regional de Ica que suscribe **CERTIFICA** que las fotocopias de este documento son idénticas a las originales que he tenido a la vista.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

C.P.C. WALTER SANTOS GALDOS MORALES
DIRECTOR



Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAJ 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 30/08/2022 13:03:07-0500